

público que la Junta General de Accionistas, celebrada en veinte de mayo de 2004, acordó por unanimidad, la liquidación y extinción de la sociedad, tras aprobar el siguiente Balance Final de Liquidación.

	Euros
Activo:	
Deudores	172.097,22
Inversiones Financieras Temporales.	1.160.616,77
Tesorería	45.951,79
Total Activo	1.378.665,78
Pasivo:	
Fondos Propios	1.375.665,78
Provisión Gastos de Liquidación	3.000,00
Total Pasivo	1.378.665,78

A Coruña, 24 de mayo de 2004.—La Liquidadora única, María Lorena López Morán.—28.078.

CRISTOBALMENDI, SIM, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en P.º de la Castellana, n.º 29, 28046 Madrid, el próximo día 25 de junio de 2004, a las 19.00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen de la totalidad de las acciones de la Compañía y consiguiente modificación de los artículos concordantes de los estatutos sociales. Cese y nombramiento, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Transformación de la compañía en Sociedad de Inversión de Capital Variable y consiguientes modificaciones estatutarias necesarias para revestir dicha forma jurídica, mediante la derogación íntegra de los actuales Estatutos Sociales y la aprobación de un nuevo texto refundido de acuerdo con la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, sin modificación de domicilio social, entre otros, y manteniendo el carácter de Sociedad Anónima. Designación de Entidad Depositaria.

Décimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Undécimo.—Comité de Auditoría y consiguiente revocación del artículo estatutario correspondiente.

Duodécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Decimotercero.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Decimocuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (arts. 112, 144 y 212 de la L.S.A.).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 26 de mayo de 2004.—D. Ramón Ruiz de la Torre Esporrín, Vicesecretario No Consejero del Consejo de Administración.—26.842.

C.S. INTERFLORA, S.A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «C.S. Interflora, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 27 de junio de 2004, a las diez horas, en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, calle Albasanz, 14, bis, y en su defecto, en segunda convocatoria, el día 28 del mismo mes y año, en el hotel Meliá Barajas, de la avenida de Logroño, n.º 305, a las diez horas, con el objeto de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta formulada por el Consejo de administración de modificación del artículo 4, relativo al domicilio social, en el sentido de fijar el nuevo domicilio social, en la calle Cardenal Cisneros, s/n, parcela A-7 (28860) de Paracuellos de Jarama.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, de la gestión del Consejo de Administración, así como la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a dicho ejercicio.

Tercero.—Fijación del número de miembros del Consejo de Administración en el sentido de reducirlos a tres.

Cuarto.—Elección y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Facultar a cualesquiera de los Consejeros, solidariamente, para que eleven a público los anteriores acuerdos sociales, otorgando cuantas escrituras de aclaración y subsanación sean necesarias hasta lograr la inscripción de los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación conforme al artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Al amparo de lo previsto en el vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social todos los documentos que han de ser tratados y/o sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria, así como el informe de gestión, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, el preceptivo informe de los Administradores justificativo de la misma, o bien a solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita el envío de los mismos.

Debido al quórum especial exigido por el artículo 103 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas para la aprobación del punto primero del orden del día, es previsible que la Junta se celebre

en segunda convocatoria el día 28 de junio de 2004, a las diez horas, en el hotel Meliá Barajas, avenida de Logroño, n.º 305, de Madrid.

Madrid, 27 de mayo de 2004.—El representante del Presidente del Consejo de Administración, Manuel Navarro Serret.—26.752.

CUAL, S. A.

En Junta General Universal de accionistas, celebrada en el domicilio social el 18 de mayo de 2004, con la asistencia del 100 % del capital social, se acordó aprobar el Balance de liquidación a dicho día, dando así por concluida la liquidación acordada con fecha 28 de noviembre de 2003, y que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Valores mobiliarios	183.233,13
Deudores diversos	155.325,36
Tesorería	279.790,47
Total Activo	618.348,96
Pasivo:	
Capital	165.278,33
Reserva legal	33.055,66
Remanente	389.601,63
Pérdidas y Ganancias	30.413,34
Total Pasivo	618.348,96

Cumplimentando lo regulado en la disposición transitoria segunda de la Ley 46/2002 y artículos 263 de la Ley de Sociedades Anónimas y 247 del Reglamento del Registro Mercantil.

Málaga, 25 de mayo de 2004.—El Liquidador, Federico Cuberta Almagro.—26.787.

CUBAHORRO, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, 88, a las diecinueve horas treinta minutos del día 29 de junio de 2004, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 30 de junio de 2004, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Cese, nombramiento y reelección, si procede, de Consejeros.

Cuarto.—Prórroga o, en su caso, designación de Auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Sexto.—Comité de auditoría. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gra-